

CUARTO. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL

-Se modifica el artículo 4º- Cuota Tributaria -, que queda redactado en el siguiente término:

La cuota tributaria será la cantidad resultante de aplicar la siguiente tarifa:

Se incorpora dentro de la categoría de Niños y Pensionistas a las personas con minusvalía en grado igual o superior al 33 por ciento.

1.- Por cada entrada de:	TARIFA (Euros)	
Adultos, en día laboral	3,00	
Adultos, en domingos y festivos	3,50	
Niños, Pensionistas y minusválidos en grado igual o superior al 33 por ciento, en día laboral	2,00	
Niños, Pensionistas y minusválidos en grado igual o superior al 33 por ciento, en domingos y festivos	2,50	
2. Abonos:		
- Adultos:		
a) Por temporada	56,50	
b) Por veinte baños	34,00	
c) Por diez baños	20,00	
Niños, Pensionistas y personas minusválidos con grado igual o superior al 33 por ciento:		
a) Por temporada	39,50	
b) Por veinte baños	22,50	
c) Por diez baños	13,50	
3.- Abonos familiares:		
	Temporada	Mensual
a) Matrimonio y un hijo	123,50	76,00
b) Matrimonio y dos hijos	148,00	90,00
c) Matrimonio y tres hijos	166,00	101,00
d) Matrimonio y 4 ó 5 hijos	179,50	105,00
e) Matrimonio y 6 ó más hijos	191,00	111,00

Con relación al apartado 3º de las tarifas, se deducirá cuando se trate de unidad familiar monoparental y en función del número de hijos, en los abonos de temporada 40,00 € y en los mensuales 25,00 €.

-Se modifica el apartado 3º del artículo 4º relativo a la consideración de la edad de los hijos a partir de los cuales serán de aplicación las tarifas establecidas en este apartado 3º, mediante la incorporación de un nuevo párrafo, que queda redactado en el siguiente término:

La aplicación de las tarifas establecidas en el apartado 3º del artículo 4º de la presente ordenanza fiscal será de aplicación para los hijos menores de 14 años; a partir de esa edad se le aplicará las tarifas de adultos establecidas.

QUINTO. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO O REALIZACION DE ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

-Se modifica el artículo 4º- Cuota Tributaria -, que queda redactado en el siguiente término:

La cuota tributaria será la cantidad resultante de aplicar la siguiente tarifa:

	TARIFA (Euros)
1. Por la realización de las siguientes actividades:	
A) Escuelas Deportivas Municipales y condición física:	
Gimnasia Rítmica.	9,00 euros/mes
Psicomotricidad	9,00 euros/mes
Aeróbic	9,00 euros/mes
Fútbol-Sala	9,00 euros/mes
Baloncesto	9,00 euros/mes
Bádminton	9,00 euros/mes
Tenis	9,00 euros/mes
Pádel	9,00 euros/mes
Ajedrez	9,00 euros/mes
Atletismo	9,00 euros/mes
Balonmano	9,00 euros/mes
Otras escuelas	9,00 euros/mes
B) Cursos Deportivos (Temporada de Verano)	
Natación ( menores de 14 años)	22,50 euros/curso
Natación ( mayores de 14 años)	25,00 euros/curso
Otros cursos dependerán de horas, modalidades, etc.	
C) COMPETICIONES (Fichas individuales).	
Fichas adultos (por actividad)	3,50
Ficha Infantil y Cadete	2,50
Ficha Benjamín y alevín	1,50
D) COMPETICIONES ( Inscripciones de equipos)	
Natación	9,00
Fútbol Sala (hasta cadetes)	4,00
24 horas Baloncesto	49,00
24 horas fútbol sala	67,50
Liga de Fútbol Sala (adultos)	49,00
Liga de Fútbol	56,00
Otras Ligas de Otros deportes	39,50
Maratón Fútbol Sala Benjamín/Alevín	11,50
Maratón Fútbol Sala Infantil/Cadete	17,00
E) TALLERES	
Aeróbic mayores	13,50 euros/mes/2 sesiones
Taichí	13,50 euros/mes/2 sesiones
Bailes de salón	13,50 euros/mes/2 sesiones
Taekwondo	13,50 euros/mes/2 sesiones

King Boxing 13,50 euros/mes/2 sesiones

Yoga 13,50 euros/mes/2 sesiones

F) GIMNASIA.-

Gimnasia de mantenimiento 3ª edad 3,50 euros/mes/  
2 sesiones semana

Gimnasia de mantenimiento adultos 9,00 euros/mes/  
2 sesiones semana

2. Por utilización Instalaciones deportivas:

TARIFA (euros)

A1) Pistas Polideportivas al aire libre / hora:

CON LUZ

SIN LUZ

Menores de 14 años

6,00

4,00

Absoluto

8,00

6,00

A2) Pista Polideportiva Pequeña

2,00

B) Campo de Fútbol de Césped:

Para un partido

34,00

27,00

Medio campo

25,00

19,00

D) Pistas de Tenis/hora (Hormigón):

Menores de 14 años

2,50

2,00

Mayores de 14 años

4,50

3,50

Bono de 7 horas

25,00

18,00

E) Pistas de Tenis/hora -resina:

Menores de 14 años

3,00

2,50

Mayores de 14 años

6,00

4,50

E) Pabellón Cubierto/hora:

Absoluto completo

25,00

15,00

Absoluto un 1/3

8,00

6,00

Absoluto 2/3

11,50

9,00

Menores de 14 años

13,50

11,50

Menores 1/3

6,00

4,50

Menores 2/3

9,00

7,00

Bádminton Mayores

3,50

2,50

Bádminton Menores

2,50

1,50

F) Pistas de Pádel de Césped/hora:

Menores de 14 años

3,50

2,50

Mayores de 14 años

5,60

4,50

G) Pista de tenis (Bono 4 horas), resina:

Mayores de 14 años

17,00

13,50

H) Pista de tenis (Bono 7 horas) resina:

Mayores de 14 años	28,00	22,00
I) Pista de pádel (Bono 4 horas):		
Mayores de 14 años	17,00	13,50
J) Pista de pádel ( Bono 7 horas):		
Mayores de 14 años	28,00	22,00
K) Pabellón cubierto (Bono 3 horas):		
Mayores de 14 años	63,50	37,50
Menores de 14 años	35,00	29,00
L) Uso de instalación para grupos organizados de clubes y asociaciones locales que no estén inscritos en competiciones federados		1 euro/hora

SEXTO. ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA.

\*Se modifica el artículo 4º -Cuota Tributaria - de la presente Ordenanza fiscal, que queda redactado en el siguiente término:

La cuota tributaria será la cantidad resultante de aplicar la siguiente tarifa:

A) Entradas diarias:	TARIFA (euros)		
	NIÑOS	ADULTOS	PENSIONISTAS
- Entradas	2,00 euros	3,50 euros	2,50 euros
- Bonos de 10 horas	11,50 euros	25,00 euros	18,00 euros
B) Actividades por Alumno/curso			
Adultos (3 horas/semana) (bimensual)		31,50 euros/curso	
Adultos (2 horas/semana) (bimensual)		27,00 euros/curso	
Niños (3 horas/semana)		29,50 euros/curso	
Niños (2 horas/semana)		25,00 euros/curso	
Bebé (1/2 hora/semana)		22,50 euros/curso	
Terapéutica (3 horas/semana) con monitor		31,50 euros/mensual	
Terapéutica (2 horas/semana) con monitor		24,00 euros/mensual	
Curso especial atención terapéutica (3 horas/semana)		16,00 euros	
Curso especial atención terapéutica (2 horas/semana)		11,50 euros	
Aguagim (3 horas/semana) adultos		31,50 euros	
Aguagim (2 horas/semana) adultos		27,00 euros	
Aguagim (3 horas/semana)menores		26,00 euros	
Aguagim (2 horas/semana)menores		20,50 euros	
Escuela de natación (3 horas/semana)		29,50 euros/bimensual	
Escuela de natación (2 horas/ semana)		27,00 euros/bimensual	
Natación educación especial (2 horas semana)		20,50 euros/bimensual	
Educación especial (2 horas semana)		20,00 euros	

Natación y embarazo (3 horas/semana)	31,50 euros
Natación y embarazo (2 horas/semana)	27,00 euros
3ª Edad (3 horas/semana)	17,00 euros
3ª Edad (2 horas/semana)	11,50 euros
Cursos para Minusválidos con grado superior 33 por ciento y Pensionistas (2 horas semana)	11,50 euros
Cursos para Minusválidos con grado superior 33 por ciento y Pensionistas (3 horas semana)	17,00 euros
Cursos Natación Infantil para inscripciones de 2 o más hermanos ( 2 horas /semana)	22,50 euros
Cursos Natación Infantil para inscripciones de 2 o más hermanos ( 3 horas /semana)	26,50 euros

C) GRUPOS:

Grupo de 15 personas menores de 14 años	11,50 euros/grupo/calle
Grupo de 15 personas mayores de 14 años	18,00 euros/grupo/calle

D) BONOS ESTUDIANTES: DESDE SECUNDARIA EN ADELANTE Y MENORES DE 25 AÑOS: (de 14 a 25 años)

Bono de 10 horas	18,00 euros
Bono Mensual	25,00 euros
Entrada Diaria	2,50 euros

E) BONOS FAMILIARES DE 10 HORAS:

Matrimonio	45,50 euros
Matrimonio con 1 hijo menor de 14 años	51,50 euros
Matrimonio con 2 hijos menores de 14 años	57,50 euros
Matrimonio con 3 hijos o más menores 14 años	62,00 euros

F) CAMPAÑA ESCOLAR:

Natación escolar: 1 sesión por alumno	1,00 euros
---------------------------------------	------------

G) BONOS MENSUALES:

Menores de 14 años	20,50 euros
Mayores de 14 años	34,00 euros
Pensionistas	25,00 euros
Minusválidos con grado igual o superior a 33 por ciento	25,00 euros

4

Con relación al apartado E) de las tarifas, se deducirá cuando se trate de unidad monoparental y en función del número de hijos, en los abonos familiares de 10 horas, 15 €.